Nota No.1: **Aplica a todos los requisitos documentales en la vinculación y actualización de clientes:**

- Todos los documentos deben estar vigentes y legibles.
- Los documentos podrán estar en original, en copia o por algún medio electrónico.
- Los documentos que provengan del extranjero deben ser traducidos al español si estuvieren en otro idioma, y apostillados de conformidad con el Convenio de La Haya.
- La entidad podría requerir Información o documentación adicional, conforme aplique.